

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.499/14

### AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.o 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería , con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

| Aplicación | Denominación                 | Crédito inicial | Modificación | Crédito definitivo |
|------------|------------------------------|-----------------|--------------|--------------------|
| 1-619.00   | Inversión en Infraestructura | 60.000,00       | 25.000,00    | 85.000,00          |
| 1-682.00   | Inversión en construcciones  | 36.000,00       | 20.000,00    | 56.000,00          |
|            | Total aumento                |                 | 45.000,00    |                    |

#### Estado de Ingresos

| Aplicación | Denominación           |
|------------|------------------------|
| 870.00     | Remanente de Tesorería |
|            | Total aumento.         |
|            | 45.000,00              |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Bohoyo, a 4 de agosto de 2014.

El Alcalde, *Antonio Sánchez Taberna*